

Formatos	Código	PVP (IVA)
1 vial de 5 M. U.	685594	7.400

Número de registro: 60.656.

Nombre: Zinnat, 500 mg, sobres.

Composición en principio activo: Sobre de 500 mg. Cefuroxima (axetilo), 500 mg.

Titular: «Glaxo, Sociedad Anónima».

Condiciones de dispensación: Con receta médica.

Formatos	Código	PVP (IVA)
12 sobres	686675	4.903

BANCO DE ESPAÑA

25556 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 23 de noviembre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	120,888	121,130
1 ECU	157,155	157,469
1 marco alemán	85,542	85,714
1 franco francés	24,841	24,891
1 libra esterlina	189,033	189,411
100 liras italianas	7,598	7,614
100 francos belgas y luxemburgueses	416,173	417,007
1 florín holandés	76,396	76,548
1 corona danesa	22,082	22,126
1 libra irlandesa	194,763	195,153
100 escudos portugueses	81,847	82,011
100 dracmas griegas	51,765	51,869
1 dólar canadiense	89,316	89,494
1 franco suizo	106,089	106,301
100 yenes japoneses	120,167	120,407
1 corona sueca	18,549	18,587
1 corona noruega	19,411	19,449
1 marco finlandés	28,653	28,711
1 chelín austríaco	12,157	12,181
1 dólar australiano	89,179	89,357
1 dólar neozelandés	78,783	78,941

Madrid, 23 de noviembre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

ADMINISTRACION LOCAL

25557 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico y la bandera del Ayuntamiento de Donjimeno.*

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente de fecha 6 de octubre de 1995 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León, según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Donjimeno, con el siguiente diseño:

«Escudo.—Campo de gules, una torre de iglesia de oro, de dos cuerpos, con dos arcos para campanas en cada cuerpo y alto chapitel, aclarada de azul; puesta sobre ondas de azul y plata. Al timbre, la Corona Real Española.

Bandera.—Cuadrada, gualda, con banda en bajo de rojo, y cantonada al asta alto, de blanco. Sobre el cantón, y por ambas caras, figurará el escudo municipal.»

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Donjimeno y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 6 de octubre de 1995.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.

25558 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Diputación Provincial de León, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico y la bandera del Ayuntamiento de Sariego.*

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó:

Aprobar el escudo heráldico y la bandera del Ayuntamiento de Sariego, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

«Escudo de plata, un león de púrpura, coronado de oro, sobre ondas; bordura de azul cargada de cuatro estrellas de oro. Timbrado de la Corona Real Española.»

«Bandera cuadrada, de color blanco, con una franja horizontal de color azul y anchura 1/4 la del paño, cargado al centro el Escudo Municipal.»

León, 13 de octubre de 1995.—El Presidente, José Antonio Díez Díez.

25559 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Diputación Provincial de León, por la que se hace pública la aprobación de la bandera del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.*

El Pleno de la Corporación de la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995, acordó:

Aprobar la bandera del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma: «Bandera, de forma rectangular, de las mismas proporciones que la Bandera Española, de color verde y claro, y lleva en el centro timbrado el escudo heráldico del municipio.»

León, 13 de octubre de 1995.—El Presidente, José Antonio Díez Díez.